ANÁLISIS DEL SECTOR:

El presente estudio sectorial contiene el análisis realizado por la CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. para adelantar el proceso de contratación, dando alcance a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las Entidades Estatales deben realizar el análisis necesario para "conocer el sector relativo del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo".

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Se procede a elaborar estudio de análisis del sector para celebrar contrato cuyo objeto será: **"*CONTRATAR SEMINARIO Y/ CAPACITACION SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL PARA LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, ADEMÁS DE LOS JEFES DE CONTROL INTERNOS Y PERSONEROS Y INCLUYENDO LA LOGÍSTICA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE UN SEMINARIO CON EL FIN DE FOMENTAR EL BUEN EJERCICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL*".**

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Contraloría General Del Departamento Del Chocó, año tras año ha brindado capacitación a los funcionarios de las entidades sujetos de control, igualmente se ha conocido el sinnúmero de fallos de la Procuraduría destituyendo e inhabilitando funcionarios para ocupar cargos públicos por más de 10 años, ya sea por acción u omisión del actuar de los servidores públicos, esto a pesar del tiempo que llevamos con la Ley 734 de 2002 e igualmente tenemos el módulo de hacienda pública con énfasis en las normas internacionales de contabilidad, de tal forma que permita conocer la integración que debe haber entre lo presupuestal, el manejo del tesoro y la contabilidad, tres elementos que se integran para materializar la planeación institucional.

Que, para satisfacer Ia necesidad se requiere de una persona natural o jurídica inscrita en Cámara de Comercio, cuyas actividades comerciales y/o objeto social guarden relación de sector, actividad comercial o de industria con el objeto a contratar. Por todo lo anterior, es deber de la entidad mediante la gestión contractual, garantizar la obtención de insumos y herramientas que procuren el cumplimiento de su teleología fundacional y el cumplimiento cabal del Plan estratégico de la Contraloría del Chocó.

Las actividades deben contar con una adecuada planeación, organización y ejecución para cumplir con el fin requerido y buscando con ello que los participantes puedan asistir oportunamente a los mismos contando con condiciones óptimas de acceso y servicios de calidad. Estas actividades se llevarán a cabo teniendo en cuenta su importancia, y de conformidad con la clasificación establecida en la ficha técnica del presente proceso de selección. Para alcanzar este logro es importante contar con una logística apropiada que tenga a su disposición medios tecnológicos, auditorios, recintos, transporte multimodal, suministro de alimentos y bebidas, insumos de divulgación, entre otros elementos, que hacen que la prestación del servicio sea integral.

ANÁLISIS DEL SECTOR:

SERVICIOS DE PRE-PRODUCCIÓN		SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		SERVICIOS POST - PRODUCCIÓN Y EXTENSIÓN	
Destinos y locaciones	Planeación de destino, búsqueda y reserva de locaciones, inspecciones, hoteles, gestión de permisos y licencias.	**Alojamiento y movilización**	Traslados, transporte especial, programación de rutas, gestión de parqueo y tráfico.	**Memorias**	Medios impresos, virtuales e integración con redes sociales.
Transporte	Búsqueda y reservas de aerolíneas, cruceros, vehículos y transporte especial.	**Manejo de la audiencia**	Bienvenida, acceso, acreditación, registro, emplazamiento, servicios al invitado, protocolo y gestión de personal VIP y prensa.	**Medición**	Encuestas, gestión de datos, reportes de gastos, gestión de conocimiento.
Escenografía	Producción de stands, backings, exhibiciones, decoración e indumentaria.	**Actividades y amenidades**	Shows, excursiones y demás actividades principales y accesorias.	**Soporte y cierre**	Cierres administrativos, financieros, operativos y resolución de inconvenientes.
Comunicaciones	Call center, páginas web, impresos, informativos, medios y merchandising. Corrección de estilo y traducción.	**Alimentos y bebidas**	Selección y diseño de menú, estilo, operación de catering, entrega y distribución de A&B.		
Participación	Invitaciones, pre-inscripciones, boletería, pagos.	**Infraestructura**	Adecuación, montajes, iluminación, energía, sanidad y gestión de desechos.		
Abastecimiento y Contratación	Definición de proveedores, contratación y gestión financiera.	**Entorno y ambientación**	Decoración, arreglos, iluminación decorativa, vestuario especial.		
Sostenibilidad Ambiental	Plan de reciclaje, pre-selección de productos "eco-amigables", acuerdos con proveedores.	**Audiovisulaes y tecnología**	Sonido, video, fotografía, efectos especiales, conectividad y computación.		
		Comunicaciones en sitio	Señalización y puntos de información. Traducción simultánea.		
		Personal	Guías, actores, expertos, modelos, staff, voluntarios.		
		Seguridad	Seguros, vigilancia, fuerza pública, paramédicos, plan de emergencia, zonas especiales, centros de operación.		

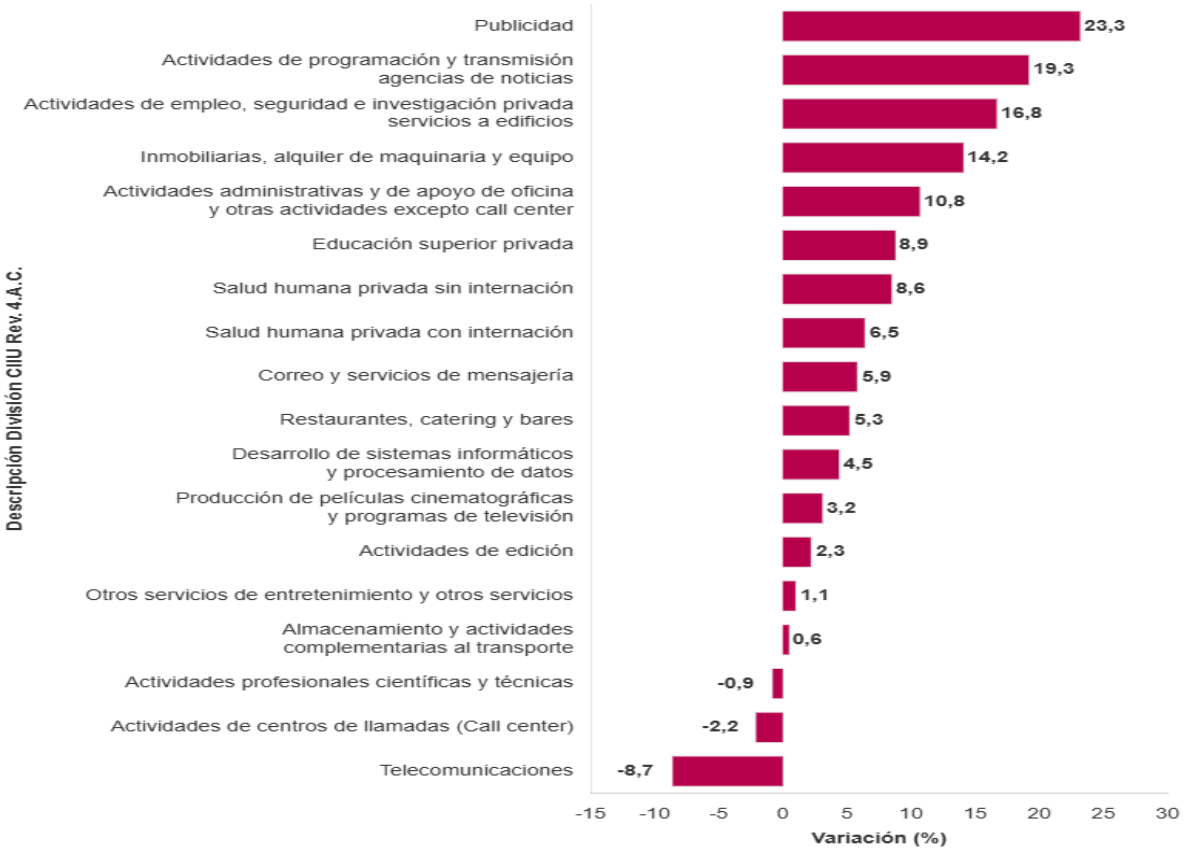
Entre los que se pueden relacionar para el presente objeto de contratación, se encuentran, los eventos académicos como congresos, simposios, seminarios, jornadas, foros, debates, paneles, etc.

CIFRAS ECONÓMICAS:

El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

ANÁLISIS DEL SECTOR:

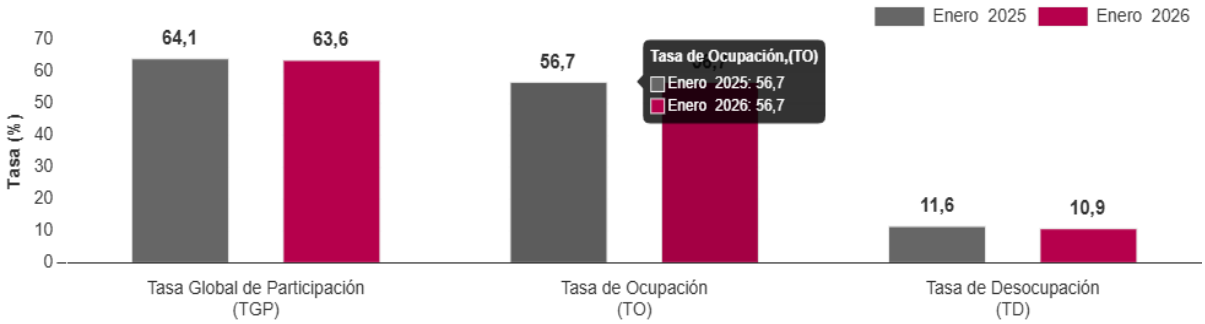
Es necesario precisar que cada uno de los indicadores que vamos a citar a continuación tiene incidencia en los precios de los bienes y/o servicios que vamos a consumir dentro del proceso que se va a contratar.



Con base en la cuesta mensual del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), para el mes de diciembre de 2025 el sector servicio mostro comportamientos positivos en 15 de los 18 subsectores encuestados y para el proceso que nos concierne encontramos las actividades Restaurante, Catering y Bares 5.3% el anterior mencionado tienen relación directa con el proceso de operador logístico que se está adelantado, mostrando así la reactivación económica del país luego de la pandemia COVID 19 y el conflicto entre las naciones de Rusia y Ucrania que por la época viene afectando todos los mercados nivel mundial y especial nuestro mercado.

REALIDAD DEL EMPLEO:

ANÁLISIS DEL SECTOR:



Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

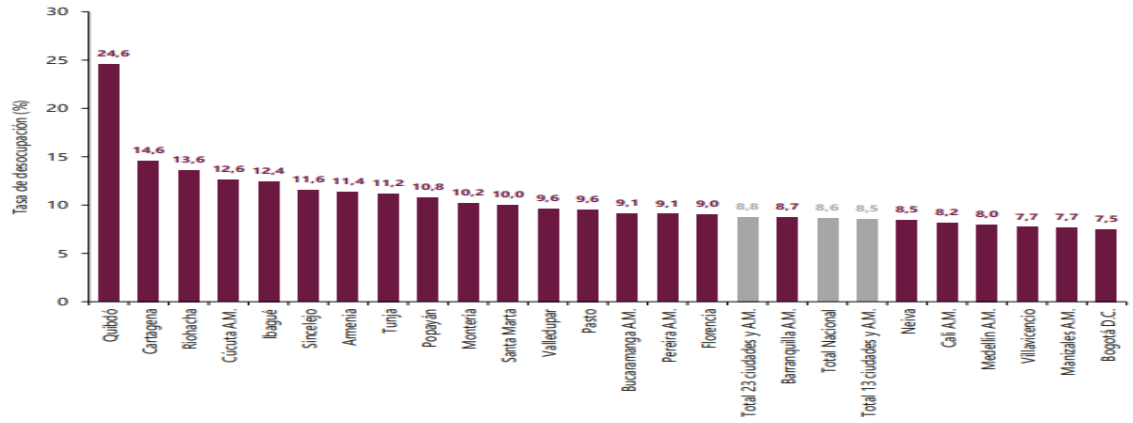
En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Por otro lado, aunque la situación laboral en el país viene mejorando, en nuestro departamento del Chocó la situación es totalmente diferente ya que dentro las capitales de los diferentes departamentos nuestra ciudad de Quibdó presenta los más altos índices de desocupación con una tasa porcentual del 24.6% tal y como se evidencia en la siguiente imagen.

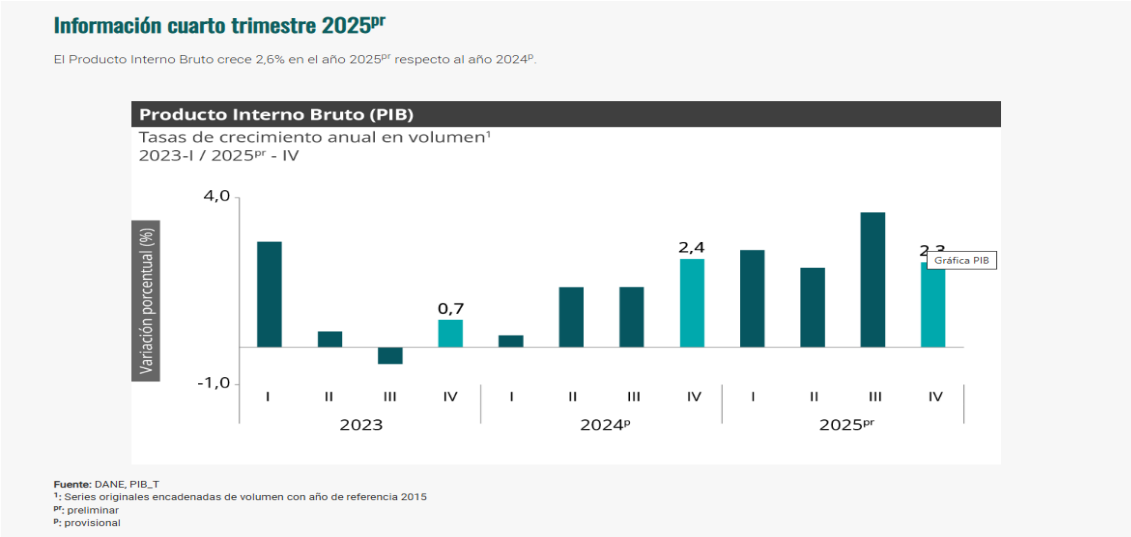
ANÁLISIS DEL SECTOR:

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2025 - enero 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Como lo muestra la gráfica relacionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) el Producto Interno Bruto para el cuarto trimestre del año 2025 decrece 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, lo que nos sigue evidenciando el repunte de la economía de nuestro país, pese al comportamiento del sector que se vio afectado por la pandemia COVID 19 a principio del año 2020. En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto

ANÁLISIS DEL SECTOR:

Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

INFLACIÓN:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%. El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

ANÁLISIS DEL SECTOR:

Aspecto Legal:

Se trata de un contrato de prestación de servicios los cuales no son de aquellos que se suscriben de manera directa, en los términos del Artículo 2 numeral 4 de la ley 1150 de 2007, toda vez que por las características son adquisiciones que conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993, se catalogan como suministro, lo cual por no superar el 10% de la menor cuantía de la entidad la modalidad de selección del contratista es de mínima cuantía. En consideración a lo anterior, la contraloría General del Departamento del Chocó, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

Otras disposiciones:

- Constitución política de Colombia.
- Ley 80 de 1993, Estatuto de contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007 Modificatorio de la ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1072 de 2015.
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 – "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2069 del 31 de diciembre 2020 - por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Artículo 30. Mipymes y mínima cuantía.
- Artículo 35. Factores de desempate.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Honorarios Para abogado con conocimiento en contratación y el control fiscal Que Se Encargará De La sensibilización sobre control fiscal para funcionarios de la Contraloría departamental del Chocó y público en general.	UND
2	Refrigerio Mañana Y Tarde para los asistentes a la sensibilización sobre control fiscal. El refrigerio debe contener Fruta, Jugo, Pastel De Pollo.	400
3	Stand De Café, Provisto De Agua, Aromática, Azúcar, Café, Mezcladores.	GLOBAL
4	Escarapelas que permitan identificar a los asistentes a la sensibilización sobre control fiscal de la Contraloría Departamental del Chocó.	200
5	Diseño y elaboración de 200 agendas con el logo y nombre de la Contraloría Departamental del Chocó.	200
6	Diseño y elaboración de un pendón de 2 mts X 1 mt, con porta pendón con el logo y nombre de la Contraloría Departamental del Chocó, alusivo a la sensibilización de control fiscal.	UND
7	quipo De Apoyo Logística Conformado Por Tres (3) Personas Durante La Jornada de sensibilización sobre control fiscal.	TRES

ANÁLISIS DEL SECTOR:

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA PARA GARANTIZAR CALIDAD Y EFICIENCIA EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A CONTRATAR:

- Coordinar todos los aspectos técnicos y logísticos del evento, con capacidad de decisión y respuesta inmediata, y dedicado de tiempo completo desde el montaje y durante el transcurso del evento.
- Buscar y reservar salas, alojamiento y traslados para los delegados o invitados y exponentes que así lo requieran.
- Disponer del personal para cubrir los diversos aspectos del evento (meseros, personal de acreditaciones, etcétera).
- Realizar pruebas de funcionamiento óptimo de todos los elementos y equipo requeridos para asegurar la calidad del servicio contratado.
- Garantizar el servicio prestado por los proveedores externos que eventualmente se requieran para facilitar el buen funcionamiento del evento en todo el proceso de planificación.
- Generar a la entidad reportes periódicos sobre los avances en la organización y desarrollo del evento.
- Presentar un reporte final sobre la ejecución del evento que contemple (número final de asistentes, solicitudes adicionales que se hayan presentado durante la ejecución del evento, y cualquier eventualidad que se presente).

Nota: Todas estas obligaciones estarán sujetas a la solicitud y aprobación por parte de la AUNAP y estarán cargadas al presupuesto de la ejecución contractual de la Entidad.

ASISTENCIA DEL PERSONAL AL EVENTO:

El contratista dispondrá del equipo de trabajo que requiera para garantizar la óptima prestación del servicio en los eventos, incluyendo todas las actividades inherentes a la ejecución del mismo, sin embargo, en caso de que el supervisor lo requiera y apruebe, se solicitará Coordinador logístico y/o apoyo logístico, quienes deberán realizar las actividades bajo las condiciones establecidas por el supervisor y/o responsable del evento, este personal deberá estar disponible desde el inicio hasta la terminación del evento.

Registro de asistentes: El contratista efectuará el registro de los asistentes en el sitio del evento y con evidencia fotográfica cuando el supervisor lo solicite, para lo cual dispondrá de los equipos que requiera para que esta labor sea ágil y no llegue a causar demoras en la iniciación del evento.

El registro se realizará en el formato relacionado con la lista de asistencia, establecido por el Sistema de Gestión de Calidad de la AUNAP. Este deberá ser entregado en el informe de cada evento para el pago de la factura. En caso de ser requerido por la AUNAP, contar con personal especializado que se requiere para el mismo evento, el contratista deberá efectuar las reservas y compra de tiquetes con las diferentes aerolíneas a nivel nacional. Lo anterior debe estar solicitado y autorizado por el Supervisor del contrato.

IDENTIFICACIÓN DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC):

ANÁLISIS DEL SECTOR:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Hoteles, moteles y pensiones.	90111500
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Facilitación de viajes	Agentes de viajes	90121500
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Facilidades para encuentros	90111600
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	80141600
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Restaurantes y catering	Servicios de Banquete y Catering	90101600
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	Comercialización y distribución	Exhibiciones y Ferias Comerciales	80141900

Para el sector servicios:

- **Microempresa**. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Unidades Valor Tributario (32.988 UVT).
- **Pequeña empresa**: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).
- **Mediana empresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).

Para el sector comercio:

- **Microempresa**. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).
- **Pequeña empresa**: Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).
- **Mediana empresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160.692 UVT).

ANÁLISIS DEL SECTOR:

El artículo en mención realiza las siguientes precisiones:

- **Parágrafo 1**. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.
- **Parágrafo 2**. Para aquella empresa cuya actividad principal no corresponda exclusivamente a uno de los anteriores sectores, los rangos a aplicar serán aquellos previstos para el sector manufacturero.
- **Parágrafo 3.** Cuando los ingresos de la empresa provengan de más de uno de los sectores contemplados en el presente Capítulo, se considerará la actividad del sector económico cuyos ingresos hayan sido más altos.
- **Parágrafo 4.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con el Departamento Nacional de Estadística -DANE-, a la fecha de la entrada en vigencia del presente Capítulo establecerá, mediante acto administrativo, el anexo técnico de correspondencia de los tres sectores, manufactura, comercio y servicios con la Clasificación de las Actividades Económicas -CIIU Revisión 4.

Conforme con lo establecido en este último parágrafo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística expidieron la resolución conjunta No 2225 de 2019 por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU revisión 4. A.C. para la definición del tamaño empresarial.

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No 2225 de 2019 y en los códigos CIIU asociados al servicio requerido por el Ministerio, se puede establecer que el rango aplicable para el análisis del tamaño empresarial de las empresas suple este tipo de servicio es el RANGO DEL SECTOR SERVICIOS (RSS):

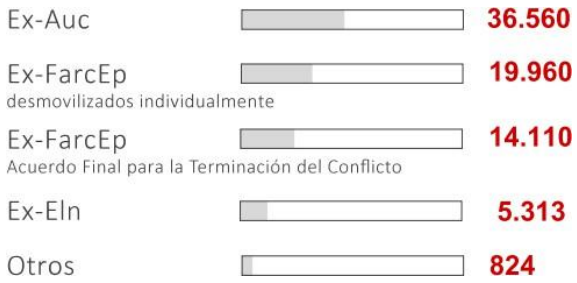
Tamaño de Empresa	Rango sector manufacturero (RSM):	Rango sector servicios (RSS):	Rango sector comercio (RSC)
Micro	De 0 UVT Hasta 23.563 UVT	De 0 UVT Hasta 32.988 UVT	De 0 UVT Hasta 44.769 UVT
Pequeña	Mayor a 23.563 UVT Hasta 204.995 UVT	Mayor a 32.988 UVT Hasta 131.951 UVT	Mayor a 44.769 UVT Hasta 431.196 UVT
Mediana	Mayor 204.995 UVT Hasta 1.736.565 UVT	Mayor a 131.951 UVT Hasta 483.034 UVT	Mayor 431.196 UVT Hasta 2.160.692 UVT
Grande	Mayor a 1.736.565 UVT	Mayor a 483.034 UVT	Mayor a 2.160.692 UVT

Tomado de: Resolución conjunta No 2225 de 2019. Disponible en: http://www.fenalco.com.co/gesti%C3%B3n-jur%C3%ADdica/mincomercio-establece-anexo-t%C3%A9cnico-de-correspondencia-de-los-sectores-manufactura

Población en proceso de reincorporación y/o reintegración:

ANÁLISIS DEL SECTOR:

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte de febrero de 2023, de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reportó lo siguiente:



De conformidad con lo anterior:

- 1.836 personas que actualmente están siendo atendidas por la ARN y están cumpliendo con su ruta de reintegración.
- 27.794 personas que cumplieron con todos los requisitos establecidos por la ARN para terminar satisfactoriamente su proceso de reintegración.
- 2.745 personas que se encuentran en alguno de los siguientes estados: investigación causal sobreviniente, investigación por abandono al proceso de reintegración y suspendido.



- 19.791 personas se encuentran por fuera del proceso de reintegración por pérdida de beneficios, fallecimiento o retiro voluntario.

En los procesos adelantados por el Gobierno Nacional, se destacan las acciones adelantas de estabilización económica, en donde se han bancarizado el 95% de la población y se han desembolsado $13.404 millones con corte a mayo del 2024. Respecto a los proyectos productivos, se han aprobado 5.499 proyectos que benefician a 10.950 excombatientes y se han desembolsado recursos por valor de $ 103.584 millones.

ANÁLISIS DEL SECTOR:



ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para las anteriores vigencias y el análisis de los precios del mercado de los productos solicitados por la entidad A continuación, se relacionan los precios históricos de los bienes que se han adquirido en la entidad en los cuatro últimos años.

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado y plazo de ejecución.

Estudio de la Oferta:

Proveedores:

La Contraloría General Del Departamento del Chocó, en el desarrollo del presente estudio pudo identificar que teniendo en cuenta una muestra de oferentes que están en inscritos en la plataforma SECOP II, el sector es amplio y plural en cuanto al número de empresas que pueden suplir la necesidad actual de la entidad. En este sentido se relacionan las empresas participantes del proceso de selección en mención, de tal manera que se pueda validar la pluralidad del mismo y el tamaño empresarial de los interesados.

AFRO SALUD
CHOLIDES
RESTAURANTE RIO
EL QUINTO ELEMENTO
KAPINOS
EL BUEN SABOR
RESTAURANTE PALMA REAL
RESTAURANTE EL REY DEL SABOR
QUALITY
RICURAS DEL RIO
CORPROFSAN
INVERSIONES GALAAD

ANÁLISIS DEL SECTOR:

CHOCREADORES SISTEMA EMPRESARIAL S.A.S
LAS RICURAS DE TOÑA

CONCLUSIONES:

Se invitaron a cotizar las empresas relacionadas en el estudio de la oferta, de las cuales respondieron las siguientes:

- CHOLIDES.
- CORPROFSAN.
- QUALITY.

Recibida la información de las empresas anteriores se procede a tabular los costos de cada una de ellas así:

		EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Honorarios para abogado con conocimiento en contratación y el control fiscal que se encargará de la sensibilización sobre control fiscal para funcionarios de la contraloria general del departamento del chocó y público en general.	1	6.000.000	6.000.000	5000000	5.000.000	4500000	4.500.000
Refrigerio mañana y tarde para los asistentes a la sensibilización sobre control fiscal. el refrigerio debe contener fruta, jugo, pastel de pollo.	400	15.000	6.000.000	18000	7.200.000	16000	6.400.000
Stand de café, provisto de agua, aromática, azúcar, café, mezcladores.	1	1.100.000	1.100.000	1200000	1.200.000	1250000	1.250.000
Escarapelas que permitan identificar a los asistentes a la sensibilización sobre control fiscal de la Contraloria Departamental del Chocó	200	6.000	1.200.000	5500	1.100.000	5000	1.000.000
Diseño y elaboración de 200 agendas con el logo y nombre de la Contraloría Departamental del Chocó.	200	24.000	4.800.000	22000	4.400.000	25000	5.000.000
Diseño y elaboración de un pendón de 2 mts X 1 mt, con porta pendón con el logo y nombre de la Contraloría Departamental del Chocó, alusivo a la sensibilización de control fiscal.	1	380.000	380.000	400000	400.000	350000	350.000
Equipo De Apoyo Logística Conformado Por Tres (3) Personas Durante La Jornada de sensibilización sobre control fiscal.	3	480.000	1.440.000	550000	1.650.000	500000	1.500.000
TOTAL			$ 20.920.000		$ 20.950.000		$ 20.000.000

Analizando cada una de las propuestas allegadas tomamos los costos unitarios incluido IVA de cada una de las cotizaciones allegadas y por lo que se procedió a realizar el cálculo del promedio en los precios unitarios solicitadas de así:

		EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3		PROMEDIOS		MEDIANA	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Honorarios para abogado con conocimiento en contratación y el control fiscal que se encargará de la sensibilización sobre control fiscal para funcionarios de la contraloria departamental del chocó y público en general.	1	6.000.000	6.000.000	5000000	5.000.000	4500000	4.500.000	5.166.667	5.166.667	5.129.928	5.129.928
Refrigerio mañana y tarde para los asistentes a la sensibilización sobre control fiscal. el refrigerio debe contener fruta, jugo, pastel de pollo.	400	15.000	6.000.000	18000	7.200.000	16000	6.400.000	16.333	6.533.333	16.287	6.514.602

ANÁLISIS DEL SECTOR:

Stand de café, provisto de agua, aromática, azúcar, café, mezcladores.	1	1.100.000	1.100.000	1200000	1.200.000	1250000	1.250.000	1.183.333	1.183.333	1.181.666	1.181.666
Escarapelas que permitan identificar a los asistentes a la sensibilización sobre control fiscal de la Contraloría Departamental del Chocó	200	6.000	1.200.000	5500	1.100.000	5000	1.000.000	5.500	1.100.000	5.485	1.096.961
Diseño y elaboración de 200 agendas con el logo y nombre de la Contraloría Departamental del Chocó.	200	24.000	4.800.000	22000	4.400.000	25000	5.000.000	23.667	4.733.333	23.633	4.726.663
Diseño y elaboración de un pendón de 2 mts X 1 mt, con porta pendón con el logo y nombre de la Contraloría Departamental del Chocó, alusivo a la sensibilización de control fiscal.	1	380.000	380.000	400000	400.000	350000	350.000	376.667	376.667	376.100	376.100
Equipo de apoyo logística conformado por tres (3) personas durante la jornada de sensibilización sobre control fiscal.	3	480.000	1.440.000	550000	1.650.000	500000	1.500.000	510.000	1.530.000	509.164	1.527.493
TOTAL			$ 20.920.000		$ 20.950.000		$ 20.000.000		$ 20.623.333		$ 20.553.414

Teniendo en cuenta como referentes los precios unitarios incluido IVA de los demás ítems solicitado, El presupuesto estimado como bolsa para este proceso de veinte Millones de pesos M/Cte. ($20.000.000)**.**

Para constancia se firma en la sede la Contraloría General del Departamento del Chocó, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado original
CLARA JULIA DELGADO ROSERO
Administrativa y Financiera
Contraloría General
Departamento del Chocó